



RESOLUCIÓN EXENTA N°

404 /

COLINA, 11 JUN 2009

VISTOS :

La Ley N° 20.314 del 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, y la glosa N° 06 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, con el objeto de financiar gastos específicos, la res. N° 759/2003 y 1600/2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 372 de fecha 16 de Enero de 2009, que aprueba Fondos ORASMI para el año 2009. Adquisición inferior a 3 U.T.M.

RESUELVO :

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9379185

CHEQUE N° : SERIE DN 5425974.-

PROVEEDOR : AMALIA IBIETA SOTO

VALOR : \$ 33.535.- (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS.-)

GLOSA: APOORTE PARA COMPRA DE ARTICULOS ESCOLARES A BENEFICIARIOS AYLEEN Y ANDREW SALAZAR CANALES, SE OTORGA AYUDA SEGÚN INFORME ADJUNTO, PROGRAMA ACCION SOCIAL EN EDUCACIÓN, ORDEN DE COMPRA N° 2680 - GOBERNACIÓN CHACABUCO.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

NICOLAS PAVEZ RODRIGUEZ
Gobernador
PROVINCIA DE CHACABUCO